



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RONDA

Anuncio

Mediante Decreto 2024-1641, de 25 de abril, se acordó subsanar el error material detectado en el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, turno de promoción interna, referidas a la convocatoria de diez plazas de Auxiliar Administrativo/a, escala de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición, convocatoria publicada en *BOE* número 15, de 17 de enero de 2024.

Concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional subsanada, turno promoción interna, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el *BOP*, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, subsanados, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web www.ronda.es.

Ronda, 26 de abril de 2024.

La Alcaldesa, María de la Paz Fernández Lobato.

1772/2024